

AGENDA

11 de octubre de 2023
9:00 a.m.

Edificio Elihu M. Harris
Auditorio del 1.^{er} Piso
1515 Clay Street Oakland, CA 94612
y por Video y Teleconferencia

Opción para participar por Video y Teleconferencia: Esta reunión será en un lugar físico, con la opción para participar a distancia. De conformidad con la sección 11133 del Código de Gobierno, uno a más miembros de la junta directiva pueden participar de forma remota.

Para comentar sobre un punto de la agenda o dar una presentación ante la Junta (Board), vea la información para participar por teléfono o vía servicio remoto en:
[\(https://www.waterboards.ca.gov/sanfranciscobay/board_info/remote_meeting/\)](https://www.waterboards.ca.gov/sanfranciscobay/board_info/remote_meeting/)

Para solo ver la reunión, SIN comentar, la transmisión usual vía internet estará en: <https://cal-span.org/>

1. Nómina y presentaciones

2. Foro Público

*El público puede consultar a la Junta Regional sobre temas dentro de la competencia de la Junta no relacionados a temas en esta agenda de la reunión. En general, 3 minutos es el límite para comentarios (si la presidenta no indica lo contrario). No se permitirán comentarios sobre temas pendientes sujetos a laudo (para saber si es así, contacte al personal de la Junta y vea en el sitio web de la Junta:
[www.waterboards.ca.gov/sanfranciscobay/public_notices]*

3. Actas de la Reunión de la Junta del 13 de septiembre de 2023.

4. Asuntos no Impugnados

A. La WWTP de San Mateo es de la Ciudad de Foster/EMID y de la Ciudad de San Mateo. El EMID es el Estero Municipal Improvement District. La WWTP es una

Planta de Tratamiento de Aguas Residuales con Sistema de Recolección de Aguas Residuales de la Ciudad de San Mateo. San Mateo, Condado de San Mateo – Reemisión de Permiso de NPDES [Alessandra Moyer, 510-622-2116, alessandra.moyer@waterboards.ca.gov]

B. Distrito Sanitario N°m. 5 del Condado de Marin, Planta de Tratamiento de Aguas Residuales y su Sistema de Recolección de Aguas Residuales del Distrito Sanitario N°m. 5 en Tiburon, CA; Condado de Marin – Reemisión de Permiso de NPDES [Nattie Lee, 510-622-2325, nattie.lee@waterboards.ca.gov]

PERMISO DE NPDES

5. Permiso de NPDES Regional Municipal para Descarga de Aguas de Lluvia – Municipalidades y Agencias de Manejo de Inundaciones en los Condados de: Alameda, Contra Costa, San Mateo, Santa Clara, y Solano – Enmienda al Permiso de NPDES [Zachary Rokeach, 510-622-2364, zachary.rokeach@waterboards.ca.gov]

Asuntos Informativos

6. Permiso de NPDES Regional Municipal para Descarga de Aguas de Lluvia – Municipalidades y Agencias de Manejo de Inundaciones en los Condados de: Alameda, Contra Costa, San Mateo, Santa Clara, y Solano – Actualización del Progreso de la Implementación del Permiso [Zachary Rokeach, 510-622-2364, zachary.rokeach@waterboards.ca.gov]

7. Reportes de la presidenta de la Junta, de los Miembros de la Junta y del Funcionario Ejecutivo de la Junta

8. Correspondencia

9. Sesión a puertas cerradas – Personal

La Junta se podrá reunir en sesión a puertas cerradas para tratar asuntos de personal. [Aut.: § 11126(a) del Cód. de Gob.]

10. Sesión a puertas cerradas – Litigio

La Junta se puede reunir en sesión a puertas cerradas para analizar litigios. La Junta también se puede reunir para analizar si se iniciará un litigio.

[Aut. por: §§ 11126(e)(1) y 11126(e)(2)(A)-(C)] del Cód. de Gob.]

Los puntos que la Junta podrá tratar incluyen los siguientes:

- Sweeney et al. v. California Regional Water Quality Control Board, San Francisco Bay Region, et al. (Solano County Superior Court; Case Nos. FCS048136 and FCS048861)
- City and County of San Francisco v. State Water Resources Control Board and California Regional Water Quality Control Board, San Francisco Bay Region (Alameda County Superior Court; Case No. RG19042575)

11. Sesión a puertas cerradas – Deliberación

The Board may meet in closed session to consider evidence received in an adjudicatory hearing and deliberate on a decision to be reached based on that evidence.

[Aut. por: § 11126(c)(3) del Cód. de Gob.]

12. Aplazamiento hasta la Próxima Reunión de la Junta – 8 de noviembre de 2023

OBSERVACIONES DE LA AGENDA DE LA JUNTA REGIONAL

Observaciones de la agenda – Se espera que los puntos no impugnados, sean de rutina y no controvertidos. La medida recomendada se tomará a inicios de la reunión sin discutirlos. Cualquier parte interesada, miembro de la Junta, o el Funcionario Ejecutivo, pueden pedir retirar un punto de la lista de Consideración de puntos no impugnados, y el punto se tratará en el orden indicado en la agenda.

Disponibilidad de puntos de la Agenda – Las órdenes tentativas y materiales de las órdenes, estarán una semana antes de la reunión en: www.waterboards.ca.gov/sanfranciscobay. En la oficina de la Junta después de las 9 a.m. (el jueves previo a la reunión de la Junta), el personal indicado en la agenda, le puede dar copias de los puntos de la agenda.

Desarrollo de las Reuniones de la Junta – Los puntos se pueden tocar fuera de orden numérico. Las reuniones de la Junta son accesibles para personas con discapacidades o que necesitan servicio de intérprete. Para adaptaciones especiales o servicio de intérprete contacte a la Asistente Ejecutiva al (510) 622-2399, mínimo 10 días hábiles antes de la reunión. Para sistema de TTY, contacte al CA Relay Service al teléfono 800-735-2929 o al teléfono de voz 800-735-2922.

Si planea dar una presentación con diapositivas, proyectores, gráficos de computación u otros medios, tiene que coordinar con el miembro del personal a cargo del asunto de la agenda antes de que sea reunión. Los materiales de la presentación deben ser consistentes con el testimonio oral y no superar el alcance de éste. Las diapositivas en Power Point no se registrarán en las actas si la Junta no las ve en la reunión. Si se dirige ante la Junta, se tiene que identificar para que conste en las actas.

En cualquier momento de la sesión ordinaria, la Junta podrá entrar en receso para considerar litigios, asuntos de personal o deliberar sobre una decisión a la que debe llegar en base a pruebas presentadas en una audiencia. [§ 11126(a), (d) y (q) del Cód. de Gob.]

Responsabilidades civiles administrativas y multas mínimas obligatorias – El descargador puede renunciar a su derecho a una audiencia para un punto de la agenda que concierna una ACL (Responsabilidad Civil Administrativa), o un MMP (Programa de Monitoreo de Mitigación). No habrá audiencia si el descargador renuncia a esta (a menos que haya nueva información considerable que no se consideró en el periodo de comentarios públicos).

Petición de medidas de la Junta – Se puede pedir que la Junta Estatal (SWRCB) repase ciertas acciones/falta de acción de la Junta Regional (conforme a: § 13320 del Cód. de Agua). Tal petición se limita a los asuntos y objeciones fundamentales que fueron planteados ante la Junta Regional (si se dio aviso de estos y la oportunidad para comentarios). La SWRCB tiene que recibir la petición dentro de 30 días de las acciones/falta de acción de la Junta Regional. Las regulaciones que gobiernan las peticiones están en: CCR: T. 23, §§ 2050-2068.

Contribuciones a miembros de la Junta – Los que apoyan/se oponen a WDRs/NPDES que la Junta Regional esté considerando, tienen que enviarle una declaración a la Junta Regional revelando si la persona que apoya/se opone (o su representante) contribuyeron \$250 o más a un Miembro de la Junta Regional en los últimos 12 meses para elecciones estatales, federales o locales. Los WDRs son requisitos de descargo de desperdicios. Un NPDES es un permiso de Sistema Nacional de Eliminación de Descargas Contaminantes.

Se prohíbe a todo solicitante de permisos y a todos lo que apoyen/se oponen activamente a la adopción de WDRs o permiso de NPDES pendientes ante la Junta, contribuir \$250 o más a cualquier miembro de la Junta Regional en los tres meses después que la Junta Regional decida sobre la solicitud del permiso.

Certificación de la Calidad del Agua – Para información de solicitudes pendientes de Sección 401 de la Calidad del Agua, visite: www.waterboards.ca.gov/sanfranciscobay/public_notices/#section401

CALIFORNIA REGIONAL WATER QUALITY CONTROL BOARD

Región de la Bahía de San Francisco

1515 Clay Street, Suite 1400, Oakland, CA 94612

(510) 622-2300 • Fax (510) 622-2460

www.waterboards.ca.gov/sanfranciscobay

Miembros de la Junta del Agua

Nombre

Jayne Battey, presidenta
Alexis Strauss-Hacker, vicepresidenta
William D. Kissinger
Andrew Gunther
Donald Young
Letty Belin

Ciudad de Residencia

Half Moon Bay
Piedmont
Mill Valley
Oakland
Morgan Hill
Oakland

Personal de la Junta

Funcionaria Ejecutiva

Eileen M. White

Funcionario Ejecutivo Asistente

Thomas Mumley

Asistente Ejecutiva

Julie D. Haas

Asesores Legales de la Junta

Yuri Won
Teresita "Chech" Sablan

Div. de Servicios de Gerencia

Paola Castellanos, Gerente

Div. de Aplicación de la Ley y Control de Aguas Residuales

Bill Johnson, Gerente
James Parrish, Líder de Sección
Brian Thompson, Líder de Sección
Robert Schlipf, Líder de Sección

Div. de Planificación y TMDL

Xavier Fernandez, Gerente
Laurie Taul, Líder de Sección
Kevin Lunde, Líder de Sección
Setenay Bozkurt Frucht, Líder de Sección

Div. de Gestión de Cuencas

Keith Lichten, Gerente
Derek Beauduy, Líder de Sección
Liz Morrison, Líder de Sección
Margaret Monahan, Líder de Sección

Div. de Protección de Aguas Subterráneas / Contención de Desperdicios

Jessica Watkins, Gerente
Nathan King, Líder de Sección
Keith Roberson, Líder de Sección
Celina Hernandez, Líder de Sección

Div. de Limpieza de Materiales Tóxicos

Alec Naugle, Gerente
John D. Wolfenden, Líder de Sección
Laurent Meillier, Líder de Sección
Ron Goloubow, Líder de Sección
Katie Kulha, Líder de Sección

La responsabilidad principal de la Junta del Agua es proteger y mejorar la calidad del agua superficial y del agua subterránea de la región para fines benéficos. Este deber se cumple creando, adoptando, e implementando planes de calidad del agua para masas de agua específicas; prescribiendo y aplicando requisitos a descargadores de desperdicios; y requiriendo limpieza de la contaminación y polución del agua. Ley Porter-Cologne de Control de Calidad del Agua indica las responsabilidades y procedimientos específicos de la Junta.

Las reuniones de la Junta de Agua suelen ser el segundo miércoles de cada mes y se programan para iniciar a las 9:00 a.m., en el Edificio de Oficinas del Estado Elihu M. Harris, Auditorio del 1.º Piso, 1515 Clay Street, Oakland.

Las reuniones le dan la oportunidad a la Junta de recibir testimonio e información de partes interesadas/afectadas, y de tomar decisiones después de considerar las pruebas presentadas. Al inicio de cada reunión general, hay foro público en el que las personas pueden hablar de temas dentro de la competencia de la Junta que no sean asuntos específicos de la agenda. La Junta aprecia la información sobre problemas pertinentes, pero los comentarios hechos en la reunión deben ser breves y dirigidos a aspectos específicos del caso para que la Junta pueda tomar la medida adecuada. Los comentarios escritos deben ser recibidos antes de la reunión de la Junta y para el plazo que el personal indique. El testimonio verbal dado en la reunión de la Junta sólo debe resumir el material escrito.

Todas las reuniones de la Junta son grabadas. Para copias de grabaciones audiovisuales de previas reuniones de la Junta, visite: <https://calspan.org/static/meetings-RWQCB-SF.php>. Para una copia de la transcripción escrita, llame a: California Reporting, LLC al (510) 313- 0610.